



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0092**  
NEUQUEN, 08 FEB 2019

**VISTO:**

El Expediente OE nº 7020-M/2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota nº 147 de fecha 14 de Diciembre de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B nº 0001-00000026 por \$ 140.000.- (Pesos Ciento Cuarenta Mil) de la firma **JBS S.A.**, correspondiente al servicio de alquiler de minicargadora XCMGXT 740 , en el período comprendido entre el 21 de octubre y 20 de noviembre/2018;

Que dada a gran cantidad de operativos de limpieza de canales a cielo abierto, cámaras desarenadoras y sifones sobre canal de calle Huilen, Battilana, Rodhe y Avda del Trabajador, se necesito contratar en forme urgente la batea mencionada;

Que la contratación al Proveedor **JBS S.A.** se debió a tener la disponibilidad y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 04, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, detallando horarios, días y sectores donde se realizaron las tareas;

Que por Pase nº 64/19 de fs. 06, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo nº 7491;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y Art. 72º Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza - Molina

C.P.N. Zaldívar, Patricia Liz  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

0092/19

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0001-00000026 a la firma **JBS S.A.** por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000.-) por el servicio de alquiler de minicargadora XCMGXT 740 , en el período comprendido entre el 21 de octubre y 20 de noviembre/2018, para realizar tareas de limpieza de canales a cielo abierto, cámaras desarenadoras y sifones sobre canal de calle Huilen, Battilana, Rodhe y Avda del Trabajador, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
Es copia

fdo: Artaza - Molina

C.P.N. Pamela Liz  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2223
Fecha ... 22 / 02 / 2019